

SUMILLA: SOLICITO RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES DEL 30% DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN CONFORME SENTENCIA JUDICIAL, EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
[16 ENE 2025]	
EXPEDIENTE N°	167 0822
HORA	14:07 P.M.
FIRMA	[Firma]

MARIA FLORES CHLACO, identificada con DNI N° 01821684, con domicilio real en el Jr. Constitución N° 795 del Distrito y Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, con domicilio procesal en la Av. Circunvalación N° 696 de esta ciudad de Yunguyo. A Ud. atentamente digo:

Que, teniendo legitimidad para obrar y al amparo del Art.2º, inciso 20 de nuestra Constitución Política del Estado, Arts. 106º y 107º de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo general, acudo a su despacho solicitando lo siguiente:

I.- PETITORIO:

AL AMPARO DE LO QUE PRESCRIBE EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (DECRETO SUPREMO N° 017-96-JUS), SOLICITO RECONOCIMIENTO Y CÁLCULO DE LOS INTERESES LEGALES, DESDE EL 21 DE MAYO DEL AÑO 1990, OTROS AÑOS 1º MARZO 1992, 2 MARZO 1992, HASTA 31 DICIEMBRE 2006, Y HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EN ESTE EXTREMO, CONFORME LO ORDENADO EN LA SENTENCIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA N° 039-2016, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2016. POR CONCEPTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN EQUIVALENTE AL 30%, DE LA REMUNERACIÓN TOTAL ÍNTEGRA, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO:

2.1. Que, habiéndose emitido la SENTENCIA N° 39-2016, contenida en la Resolución N° 05, de fecha veinte de mayo del 2016, que declara FUNDADA EN PARTE la demanda